ACLARACIÓN Nº 01/2017.-

**Ref.: LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 – "ADQUISICIÓN DE MINIBUS – ID Nº 331.949.-**

**Señor/es**
**OFERENTE/ES**
**Presente:**

**CONSULTAS REALIZADAS POR LOS POTENCIALES OFERENTES, INGRESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA UOC, DEL MENCIONADO PROCESO:**

**ONSULTA 1:** Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1 Especificaciones Técnicas. Mantenimiento, Stock de Repuestos, y Documentación Requerida al Oferente. La firma adjudicada deberá hacerse cargo del mantenimiento del vehículo, Cambio de Aceite Motor, cambio de aceite de caja de cambios, cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere, Cambio de Pastillas de Freno y Fibras de Freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible.

¿Cuál es el periodo de tiempo o limite de kilometraje en que el oferente debe brindar el servicio de mantenimiento al vehículo ofertado?

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

**CONSULTA 2:** Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 2. Plan de Entrega de Bienes. 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

¿El plazo de entrega de los vehículos puede ser de 90 días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

**CONSULTA 3:** En la página 5 del PBC del llamado en referencia se cita cuanto sigue: IAO 18.1 (A) Requiere Autorización del Fabricante: SI. Para fabricante, debe presentar Registro de marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio o Certificado expedido por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI, firmada por la autoridad competente. Para Representante en el Paraguay (de acuerdo al formulario IV), deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Ministerio de Industria y Comercio -DINAPI. En el caso de, los oferentes distribuidores (de acuerdo al formulario IV), deberán presentar autorización del Fabricante demostrando que esta última cuenta con el Registro de Marca respectivo, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio - DINAPI.

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe UOC
SENADIS

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

**CONSULTA 4:** En la Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación, inciso (c) Experiencia y Capacidad Técnica en la página 10 del PBC del llamado de referencia solicita Copia de contratos ejecutados de provisión con sus correspondientes facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), de bienes iguales a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas. Consultamos la posibilidad de presentar documentación de la siguiente manera: Copia de contratos ejecutados de provisión con sus correspondientes facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), de bienes automotores, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

**CONSULTA 5:** En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas Técnica en la página 12 del PBC del llamado en referencia solicita:

Motor: *Potencia: 150 CV(como mínimo)
Caja de cambios: Manual de 6 (seis) marchas y 1 (una) de retroceso.
Frenos: **Frenos:** Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, frenos a disco en todas la ruedas, discos autoventilados adelante, con Programa Electrónico de Estabilidad, en combinación con: * Sistema de Antibloqueo de Frenos – ABS; * Sistema de Control de Tracción, * Servofreno de Emergencia.
Suspensión: El sistema de suspensión será:
* Delantera, Independiente, con ballestas transversales parabólicas.
Vehículo tipo Minibús, con amplio espacio interior capacidad para 12 (doce) pasajeros.
**Plataforma elevadora para sillas de ruedas**

- La plataforma debe ser montada y plegada dentro del vehículo.
- Su funcionamiento debe ser electro-hidráulico.
- Su operación debe ser totalmente automático y su funcionamiento a través de un control remoto operado por el conductor.

Con capacidad de carga de 200 kg. exceptuando el peso de la plataforma.

Es posible presentar vehículos con más capacidad de pasajeros con las siguientes características?

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

**CONSULTA 6:** Solicitar a la convocante sean aceptados los siguientes puntos. Especificación Técnica. Potencia: 100 hp como mínimo. Cilindrada: 2.000 cc como mínimo. Caja de Cambio: Manual de 5 (cinco) marchas y 1 (una) de retroceso.

**Respuesta:** Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 1/2017 del llamado de referencia.

**CONSULTA 7:** Motor con Potencia 150 CV (como mínimo)

¿Se puede ofertar vehículos cuyo motor posea una Potencia de 130 CV?

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

**CONSULTA 8:** Suspensión Delantera Independiente, con Ballestas Transversales Parabólicas.

¿Se puede ofertar vehículos que posea suspensión delantera Tipo McPherson, con triángulos sobrepuestos con barra estabilizadora y resortes helicoidales sobre amortiguadores hidráulicos telescópicos?

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

**CONSULTA 9:** Neumáticos 215/70 R16C (como mínimo).

¿Se puede ofertar vehículos que posean neumáticos 225/65/ R16?

**Respuesta:** Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 1/2017 del llamado de referencia.

**CONSULTA 10:** Solicitan: Seguridad, Cinturón trasero de seguridad con 2 puntos inerciales.

¿Se puede ofertar vehículos que posean cinturón trasero de seguridad de 2 puntos ventrales no inerciales?

**Respuesta:** Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 1/2017 del llamado de referencia.

**CONSULTA 11:** Solicitan: La firma adjudicada deberá hacerse cargo del mantenimiento del vehículo, Cambio de Aceite Motor, cambio de aceite de caja de cambios, cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere, Cambio de Pastillas de Freno y Fibras de Freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible.

¿Podrían especificar el periodo de mantenimiento en tiempo y/o kilometraje por el cual la firma adjudicada deberá hacerse cargo de dicho costo?

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

**CONSULTA 12:** Solicitan: Plan de Entrega. Fecha final de entrega de los Bienes: 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

¿Solicitamos que la fecha final de entrega de los Bienes sea de 90 (noventa) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Esto debido a que la "Plataforma elevadora de sillas de ruedas" debe ser importada para satisfacer las necesidades de garantía y Calidad que requiere el uso este tipo de equipo. Además se debe tener en cuenta el tiempo de trabajo para la adaptación de dicho equipo al Vehículo de tipo Minibús solicitado?

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan las modificaciones correspondientes sobre la mencionada consulta.

Atentamente;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

**Guillermo A. Fernandez C.**
**Jefe UOC - SENADIS**